

El pasado 14 de Agosto del 2001, se constituyó en Santiago de Chile el Comité Coordinador Sindical Iberoamericano del grupo BBVA, con el propósito de unificar en un futuro las condiciones laborales de los diferentes países donde tiene presencia el Grupo. CCOO BBVA estuvo presente como Sindicato mayoritario, representando a los trabajadores y trabajadoras de España. A continuación o reproducimos el texto de constitución y los compromisos adquiridos.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR SINDICAL IBEROAMERICANO DEL GRUPO BBVA



En Santiago de Chile, a 14 de Agosto de 2001, presentes los representantes de la Confederación Nacional de Bancarios (CNB-CUT) de **Brasil**; la Central Sindical Comisiones Obreras (COMFIA-CCOO) de **España**; la representación gremial del BBVA Banco Francés de **Argentina**; el Centro Federado de Empleados del Banco Continental de **Perú**; la Confederación de Sindicatos Bancarios de Chile (CSTEBA); la Unión Nacional de Empleados Bancarios (UNEB) de **Colombia**; la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (FENASIBANCOL) y el Sindicato Unificado del BBVA Banco Bhif (SUBBV) de **Chile**.

Acuerdan :

1 - Constituir el Comité Coordinador Sindical Iberoamericano del grupo BBVA, cuya secretaría permanente será Santiago de Chile.

Este acuerdo tiene su antecedente en la reunión especial celebrada por los representantes de CNB-CUT de Brasil, COMFIA – CCOO de España, AEBU de **Uruguay**, FETRABAN de **Paraguay**,

CSTEBA de Chile, AB de Argentina y FENASIB de **México**, a propósito de su encuentro en Buenos Aires, en marzo pasado, por la celebración del IV Encuentro de Banca Transnacional propiciado por UNI Finanzas.

Con la misma finalidad, las organizaciones referidas concurrieron a Sao Paulo, Brasil, a la constitución del Comité Coordinador Sindical Iberoamericano del Grupo BSCH. Constitución que se llevó a efecto en esa ciudad, entre los días 15 y 16 de mayo pasado.

2 - El comité coordinador que se constituye en este encuentro, estará abierto a la incorporación de organizaciones de nuevos países miembros por acuerdo de los sindicatos nacionales que han concurrido a su formación. Especialmente a los sindicatos referidos en el párrafo segundo de este punto.

Cada integrante de este comité designará a sus representantes en él.

Las determinaciones y acuerdos procurarán el consenso de los sindicatos que la componen.

El Comité Coordinador procurará realizar dos reuniones anuales ordinarias, cuya convocatoria emanará de los sindicatos que la componen en cada reunión.

La próxima reunión será en diciembre de 2001 en la ciudad de Valencia, España.

Extraordinariamente podrán realizarse otras reuniones previo acuerdo de los sindicatos miembros.



Todos los sindicatos formadores comparten el objetivo de defensa del empleo y sus características universalmente aceptadas en instancias tales como los convenios OIT, particularmente en lo relativo al derecho de negociación colectiva, representación y afiliación sindical; la integración cultural; la ausencia de discriminación; el trato igualitario, y la mejoría de los sistemas de seguridad social.

Para el adecuado sustento y defensa de estos derechos, los comparecientes tienen por esencial la consecución del reconocimiento del Comité Coordinador que constituyen en este acto, al interior del conglomerado financiero BBVA en Iberoamérica.

Como una manera de dar inicio a las acciones conjuntas, los comparecientes acuerdan trabajar conjuntamente las siguientes materias específicas:

- Contrato de Trabajo.
- Jornada laboral, prolongación.
- Formación Profesional y Capacitación
- Igualdad de Oportunidades
- Salud laboral

3 - Los participantes acuerdan la confección de una agenda común de actividades de movilización, que incluya la entrega de un documento único a las administraciones del BBVA en sus distintas oficinas en el mundo.

Esta actividad se efectuará el próximo 19 de Octubre.

Asimismo, se acuerda la entrega a los trabajadores del Grupo de un comunicado único conjunto, expresando los motivos de esta coordinación Iberoamericana.

4 – Creación de un banco de datos que contenga estadísticas en el ámbito de remuneraciones, beneficios, y también de rendimiento de la empresa, resultados, salarios, tasas, posición en el mercado, etc. Asimismo, los antecedentes necesarios para la comparación de políticas de recursos humanos y su aplicación en los distintos países.

Con este material, intercambiado vía Internet, las organizaciones comparecientes procurarán la confección de un boletín o revista de la coordinación.

5 - Elaboración de un proyecto de normas internas o protocolo de entendimiento laboral del Grupo BBVA en todos los países en que se encuentre establecido o se establezca en el futuro.

6 - Fomentar la sindicalización en los distintos países donde opera el Grupo BBVA, generando además los necesarios espacios de participación.

Finalmente, las organizaciones comparecientes, y sin perjuicio del contenido del acta del encuentro, acuerdan incorporar dos votos:

- 1) Solidaridad con los compañeros y compañeras sindicalistas de Perú, haciendo parte de las conclusiones de esta jornada el documento de denuncia y descripción que ha presentado la delegación peruana, comprometiendo en su rechazo las primeras acciones de este comité coordinador.
- 2) Solidaridad y disposición a colaborar con los compañeros de Brasil en el camino que emprenden en al afán de frenar nuevas privatizaciones e impedir que se autorice el funcionamiento políticamente autónomo del Banco Central de su país.

Santiago de Chile, 14 de agosto de 2001

